



El presente de los niños y las niñas es el futuro de todos:

**Propuestas de Save the Children y UNICEF España
para el Debate sobre estado de la Nación**



Prevenir la violencia contra la infancia en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos

En España, la violencia contra la infancia ha permanecido durante mucho tiempo oculta, es una realidad poco conocida y documentada que no se ha percibido hasta ahora como un problema social grave. Prevenir las distintas formas de violencia contra los niños y las niñas, requiere una atención específica, adecuada y coordinada por parte de todas las Administraciones Públicas.

La violencia contra la infancia puede adoptar múltiples formas y tiene un impacto muy negativo en el desarrollo físico, emocional y social de los niños y las niñas. Se manifiesta tanto en ámbito intrafamiliar, como en la escuela o en Internet.

En el contexto económico actual, garantizar la protección de los niños y de las niñas frente a las distintas formas de violencia es más importante que nunca, ya que las políticas de austeridad están afectando a los recursos para protección de la infancia, por lo que resulta imprescindible una mayor concienciación e impulso político para asegurar la prevención, detección precoz y atención de este problema.

Propuesta

Aprobar una Ley integral para combatir la violencia contra la infancia y establecer estándares mínimos comunes para la intervención de todas las Administraciones Públicas en la próxima modificación de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, garantizando la prevención y la coordinación para la detección precoz de cualquier tipo de violencia contra la infancia, en el ámbito educativo, sanitario y de los servicios sociales.

 2

Reducir la pobreza infantil y mitigar los efectos de la crisis en los niños y sus familias

El impacto de la crisis está provocando el crecimiento de los ya tradicionalmente altos niveles de pobreza infantil y las dificultades de las familias con niños a cargo. En 2011, según el INE y Eurostat:

- Un 27,2% de menores de 18 años vive en un hogar bajo el umbral de la pobreza (menos de 15.820€ anuales para un hogar de dos adultos con dos niños) y son el grupo de edad que mayores índices de pobreza soporta.
- Un 14,4% de menores en pobreza alta (menos de 10.512€ anuales para un hogar de dos adultos con dos niños).
- Un 30,9% de menores de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión en 2011 (según indicador AROPE de la UE).

Además, en numerosos estudios, entre los que cabe citar el informe sobre la Vulnerabilidad Social de Cruz Roja y el del Observatorio Social de España y la Universidad Pompeu Fabra, se pone de relieve que cada vez más nos enfrentamos en el caso de los niños a “nuevos escenarios de pobreza relacionados con la malnutrición, la desescolarización y las dificultades de acceso a la sanidad pública”. Es decir, afrontamos un agravamiento de la situación de los niños que puede afectar a la realización de sus derechos.

El 19 junio de 2012 se aprobó por unanimidad en el Pleno del Congreso una Proposición no de Ley sobre reducción de la pobreza infantil, en ella se reconocía que “el impacto de una situación de pobreza sobre los niños es muy diferente al caso de los adultos. Una situación de este tipo, aunque sea coyuntural, puede tener impactos a largo plazo sobre su desarrollo físico, intelectual y social”; y también que “el coste de oportunidad a nivel económico y social es enorme en el caso de no intervenir. Dicho en positivo, los beneficios de proteger a la infancia no sólo afectan a los niños y sus familias, sino que constituyen la mejor medida para garantizar una sociedad cohesionada y sostenible en el medio y largo plazo”.

Esto confirma que nos encontramos frente a un desafío de alto calado en términos de derechos de los niños en España y apoyo a las familias más vulnerables, pero también de sostenibilidad económica, social e, incluso, demográfica de todo el país.

Un desafío que también será objeto próximamente de una Recomendación de la UE sobre el abordaje y la prevención de la pobreza infantil, y promoción del bienestar infantil.

Propuesta

Concretar el compromiso del Gobierno de establecer medidas concretas orientadas a luchar contra la pobreza infantil, dotadas de los recursos necesarios. Algunas medidas a valorar incluyen:

- El incremento del importe y la ampliación de la cobertura de las ayudas por hijo a cargo de la Seguridad Social.
- La mejora sustancial de la cobertura de becas de comedor y de libros que garanticen el acceso a la educación en condiciones de igualdad y mejoren las condiciones de nutrición de los niños en hogares pobres.
- Las facilidades para el acceso al empleo de los adultos con hijos a cargo, mediante ayudas o desgravaciones que mejoren la empleabilidad de éstos.
- La mejora de los servicios de primera infancia (0-3 años) y su accesibilidad por las familias con menos recursos.

 3

Establecer mecanismos para prever el impacto de las decisiones normativas y políticas en el bienestar y los derechos de los niños

El principio del “interés superior del niño”, recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño, debe guiar las actuaciones de las administraciones respecto a ellos. Sin embargo, los niños son poco tenidos en cuenta en las decisiones normativas, políticas o administrativas, cuando muchas de ellas (y no sólo las consideradas “de infancia”) tienen o pueden tener un fuerte impacto sobre ellos.

Esta propuesta está basada en las recomendaciones del Comité de los Derechos de Niño de Naciones Unidas, tanto generales como las dirigidas a específicamente a España en 2010:

28. El Comité recomienda al Estado parte que:

a) Adopte todas las medidas adecuadas para asegurarse de que el principio del interés superior del niño oriente todas las medidas y decisiones que adopten los gobiernos central y autónomos en relación con las disposiciones jurídicas, así como las decisiones judiciales y administrativas, que repercutan en los niños;

Un mecanismo de valoración previa del impacto de las decisiones normativas sería una herramienta necesaria para tener en cuenta a la infancia en los procesos de toma de decisiones, para mitigar o neutralizar los efectos negativos y potenciar los positivos que estas decisiones tiene sobre ellos. Y más en estos momentos en los que las políticas de austeridad afectan muy directamente a los niños y sus familias.

Un mecanismo de este tipo, en línea con Informe de Impacto de Género que establece la Ley de Igualdad, permitiría:

- Hacer explícitos los intereses y necesidades de los niños en los procesos de toma de decisiones.
- Mejorar la calidad y la cantidad de la información para los tomadores de decisiones.
- Considerar los impactos a largo plazo de las medidas.
- Anticipar consecuencias negativas y costosas (también en términos económicos) antes la aplicación de las normativas.
- Mejorar la coordinación de políticas, tanto sectoriales como en los distintos niveles de la administración.
- Involucrar a los niños, las familias y organizaciones sociales en las decisiones en una práctica de buen gobierno y transparencia.

Propuesta

Incorporar en la práctica legislativa y administrativa, con carácter vinculante, un informe de impacto sobre la Infancia en toda la legislación y las disposiciones normativas, a semejanza del Informe de Impacto de Género, que establece la Ley de Igualdad. Un informe que tenga en cuenta los principios del interés superior y de no discriminación del niño reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación española.



Reforzar el Observatorio de Infancia

El Observatorio de Infancia fue creado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 12 de marzo de 1999, de acuerdo con la Ley 6/1997, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, y está adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El Observatorio de la Infancia es un espacio de información con capacidad para hacer seguimiento del bienestar y calidad de vida de la población infantil y de las políticas públicas que afectan a la infancia.

En el actual contexto político, este organismo debería ejercer un papel reforzado de vigilancia del bienestar de la infancia, con atribuciones claras y recursos suficientes para llevar a cabo su labor de conocer el estado de la calidad de vida de la población infantil y de hacer recomendaciones a los poderes públicos sobre las necesidades reales y problemáticas que afectan a los niños y las niñas en España. Además, debería impulsarse la difusión pública de los trabajos y recomendaciones de este organismo, favoreciendo así un mayor conocimiento por parte la sociedad de los derechos de los niños y las niñas.

Propuesta

Reforzar las funciones y recursos del Observatorio de Infancia y crear en su seno un centro de estudios para la protección de la infancia, que impulse la investigación y la recogida de datos y permita obtener una “radiografía” anual de los principales problemas que afectan a la infancia y su evolución.

5

Garantizar que la Cooperación Española impulse y otorgue un tratamiento integral a las cuestiones de infancia

Hasta ahora, la Política de Cooperación al Desarrollo española ha otorgado a la infancia un tratamiento fragmentado y disperso en las distintas prioridades sectoriales. Ello, a pesar de que la infancia está en el corazón de cualquier política de desarrollo y, en particular, de lucha contra la pobreza: supone más de la mitad de la población de los países en vías de desarrollo, tiene derechos específicos ratificados por España (CDN), está en el centro de la agenda de los ODM, es motor fundamental en las dinámicas de desarrollo también por las altas tasas de retorno que genera y a ella se dirige directa o indirectamente una cantidad sustancial de la ayuda.

El compromiso para adoptar la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española que acaba de recoger el IV Plan Director supone una oportunidad histórica para conseguir un tratamiento integral a la infancia, que permita asegurar la coherencia del conjunto de acciones e instrumentos de la Cooperación Española que afectan a la misma, así como establecer mecanismos que aseguren la eficacia y el seguimiento del alcance y el impacto de dichas acciones sobre la situación de los niños y niñas.

Este paso adelante ha sido posible gracias al consenso existente, también entre las fuerzas políticas del Congreso, en torno a este desafío.

Propuesta

No obstante lo anterior, dado el actual contexto de restricción presupuestaria y su impacto en la política de cooperación, resulta fundamental:

- Revitalizar el consenso parlamentario en torno a la cooperación internacional como política de Estado, comprometiéndose a proteger las partidas presupuestarias destinadas a la AOD e impulsar su recuperación progresiva para retomar la senda del 0,7% asumida formalmente por España en diversos foros nacionales e internacionales.
- Velar porque se adopte y empiece a implementar la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española durante el período de vigencia del IV Plan Director, así como participar en la elaboración de la misma.
- Garantizar que España defienda en el marco del debate Post-2015 que la infancia y los hogares más vulnerables ocupen el corazón de la agenda de desarrollo y lucha contra la pobreza.
- Promover que en los foros multilaterales oportunos, como el G20, España defienda medidas para abordar los grandes retos que afectan a la infancia en el mundo, como las altas tasas de mortalidad de menores de 5 años o la desnutrición infantil.